

D^{no} Josef de Alarcón, Dignidad Arcipreste de la S.^{ta} y gloriosa
Metrop.^{na} de Granada, y Cura propio del Sagrario de ella =

Certifico, que en cumplim.^{to} a lo acordado por S. M. (que Dios gué) y su R.^o Supremo Consejo en el Extraordi-
nario de siete de Enero del año pasado de setecientos
setenta y nueve sobre el cumplim.^{to} a las fundaciones
piadosas q.^e estuviere a cargo de los Regulares de
la Compañia de Jesus; para lo que se dio Comission
por el citado Supremo Consejo a el Y.^{mo} S.^{or} Arzobis-
po de esta Ci.^{dad}, quien en virtud de ella mandò en
veinte y uno de Julio del expresado año, se cumpliera
en dho Sagrario la pia fundacion hecha por D.^{no} Bar-
tholomeo Beneyro, para que en los Domingos de ca-
da año se predicase por la tarde el S.^{to} Evangelio, y
explicase la Doctrina Christiana, y materias morales
utiles a el Aprovecham.^{to} de las Almas; la qual dotò en
la Renta de Cincuenta mil mrs., y desò a cargo de dhos
Regulares: Cuya pia fundacion en fuerza de la citada
R.^o Orden y Comission porcion de dho Y.^{mo} S.^{or} Arzobis-
po se cumplio en el año proximo pasado de setecientos y
setenta y ocho por el M. R. P. Fr. Angel de Granada
Religioso Capuchino: Y para que se le despache la Si-

branza por los Señores de la Junta Municipal, y se
le haga el conexp. pago de la expresada cantidad, a
su solicitud, doi la presente, que firmo en Granada
en siete de Enero de mil Seiscientos y setenta y nueve.

J. Joseph d'Alarcon



Acuerdo. Doy fe que en la Junta Municipal de temp.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUINTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y NUEVE.

celebrada en este día se vio la anteced.^{te} Certifica-
cion del V.^o Archipreste del Sagrario de la V.^{ta} Igle-
sia de esta Ciudad en que expresa haver cumplido
el P.^{do} Fr.^o Angel de Granada Religioso Capuchi-
no con la predicacion de la Doctrina Cristiana todos
los Domingos del año prox.^{mo} pasado, por la memoria
de D.^{no} Bartholome Benexero, y en su Intelig.^a se con-
do se paguen los cinq.^{ta} mil mrs. de su Dotacion a cuyo
fin se ponga testim.^o a Libranza contra el Alm.^o D.^o
Gabriel Martinex: Granada y Enero Catorce de mil
setec.^{ta} setenta y nueve =

Leon

Nota: Sepuro el testim.^o que se manda en diez y nueve de
dho mes y año, contra el Alm.^o D.^o Gabriel Martinex =